

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO “JAIME ROLDÓS AGUILERA”.
BILINGÜE INTERCULTURAL

Valle de Colta Monjas – Provincia Chimborazo
Teléf: 2912-613 ispedibjracolta@gmail.com



PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.
(PEDI) 2015-2020.

Marzo 3, 2015

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (PEDI) 2015-2020.

1. DATOS GENERALES:

Equipo de Planificación: Segundo Ajitimbay C. Rector.
Resurrección Maza M.
Carlos Ajitimbay C.
Julián Bucay G.

Para: Junta General. Período: 2015-2020

Fecha de presentación: Marzo 3 de 2015.

2. ANTECEDENTES

El Instituto Superior Pedagógico Jaime Roldós Aguilera. Bilingüe Intercultural (ISPEDIB), está ubicado en la comunidad indígena kichwa hablante de Valle de Colta Monjas, parroquia Sicalpa, cantón Colta, provincia de Chimborazo; tiene su origen en la transformación del Colegio de Ciclo Básico Adaptado a Instituto Normal Superior mediante Decreto Ejecutivo No. 16 del 9 de enero de 1980, suscrito por el extinto Presidente Jaime Roldós Aguilera; institución que ha venido formando Profesores de Educación Primaria y Profesores de Educación Básica Intercultural Bilingüe, estos últimos mediante la carrera Docencia en Educación Básica Intercultural Bilingüe aprobado por el EX CONESUP mediante Acuerdo No. 282 del 8 de agosto de 2015.

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI 2009-2014) concluyó en diciembre 2014, mismo que ha sido parcialmente evaluado y cuyos resultados constituyen insumos importantes en el diseño del nuevo PEDI.

El Instituto Superior Pedagógico Intercultural Bilingüe “Jaime Roldós Aguilera” (ISPEDIB-JRA”), como resultado de la evaluación institucional realizada por el Consejo de

Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior (CEAACES), mediante Resolución No. 114-CEAACES-SO-14-2014 del 28 de julio de 2014, en el Art. 2 autoriza que los Institutos Superiores Pedagógicos Interculturales Bilingües Públicos, continúen funcionando en el marco del Proyecto de Reconversión de la Educación Técnica y Tecnológica Superior Pública del Ecuador.

Es necesario destacar tres aspectos importantes que se deben tener en cuenta en la ejecución del PEDI 2015-2020:

Primero: la SENESCYT a través del Proyecto de Reconversión de la Educación Superior Pública busca fortalecer el sistema de educación superior, re-potenciando física y académicamente a 40 Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos Públicos (ITTSP) a escala nacional, alineando su oferta académica al cambio de matriz productiva, sectores

estratégicos, actividades y productos priorizados, y al Plan Nacional para el Buen Vivir; implementando el modelo de formación dual con enfoque práctico, excelencia académica y el más calificado cuerpo docente; en este marco nuestra institución está considerada en este proyecto según consta en el Ofic. Nro. SENESCYT-SESCT-2014-0923-CO del 30 de junio de 2014, suscrito por el Ec. René Ramírez Gallegos, Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Segundo: los convenios interinstitucionales (Nro. 2011-001, del 01 de septiembre de 2011 y, Nro. 2012-001 del 03 de mayo de 2012) suscritos entre las primeras autoridades del MINEDUC y la SENESCYT y otras disposiciones ministeriales han facilitado la creación de la Unidad Educativa que funciona en los predios del ISPEDIB; este hecho afecta indudablemente a la vigencia y crecimiento de nuestra institución superior, y

Tercero: la SENESCYT a través del sistema de admisión y nivelación en cuanto a las carreras de la sub-área de Formación Docente que ofertan las IES, dispone que los aspirantes deben obtener una calificación de 800 puntos (Resolución No. 2014-003 del 01 de abril de 2013), requisito que prácticamente ha cerrado las posibilidades para que los bachilleres particularmente de los pueblos y nacionalidades indígenas, opten por esta carrera; a pesar de que el Art. 2 de ésta resolución, refiere una postulación condicional para aquellas personas que en el ENES obtengan un puntaje comprendido entre 700 y 799 puntos, sin embargo la página del SNNA no está abierta para posibles postulaciones.

Nuestra institución cuenta con el siguiente patrimonio:

a). Presupuesto Institucional

\$ 980.000.00 aprobado mediante oficio No. del 25 de noviembre de 2014, suscrito por el Mgs. Galo Nina Rada, Subsecretario de Formación Técnica, Tecnológica, Arte, Música y Pedagogía. SENESCYT; carece de partida presupuestaria asignada al instituto.

b). Talento Humano.

El nivel superior cuenta con el siguiente talento humano: un Rector y una Tesorera contratados por la SENESCYT, 4 docentes y un administrativo (chofer) que tienen nombramiento titular del MINEDUC a tiempo completo; no contamos con Vicerrector, secretario(a), conserje.

c). Carreras aprobadas por el CES.

Docencia en **EDUCACIÓN BÁSICA INTERCULTURAL BILINGÜE**, aprobada por el ex CONESUP mediante Acuerdo Nro. 284 del 8 de agosto de 2005, registrada por el CES, mediante Resolución No. RPC-SO-15-No.165-2014 del 23 de abril de 2014.

La carrera Tecnología en **DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL**, misma que fue aprobada por el Consejo de Educación Superior, mediante Resolución RPC-SO-332362155922 No.369-2014, de 27 de agosto de 2014.

d). Infraestructura física y equipamiento tecnológico

El Instituto Superior Pedagógico Jaime Roldós Aguilera. Bilingüe Intercultural, funciona en el marco del Acuerdo Interinstitucional No.0022-14 del 17 de noviembre de 2014, suscrito por el Ec. Augusto Espinoza A. Ministro de Educación y la Dr. María Francisca Bustamante S. Subsecretaria General de Educación Superior (S), que en su Art. 1 señala “**El Ministerio de Educación traspasa a título gratuito a favor de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación**, la infraestructura y el inmueble de su propiedad con una extensión total 65788 metros cuadrados distribuidos en varios lotes colindantes, que conforman un cuerpo cierto, en donde funciona la Unidad Educativa Intercultural Bilingüe Jaime Roldós Aguilera, ubicada en la comunidad Valle de Colta Monjas, parroquia Sicalpa, cantón Colta, provincia de Chimborazo, cuyas coordenadas son las siguientes: X = 748928.181; Y = 9807414.338; y, mientras se perfecciona el traspaso a la Secretaría, se concede la autorización de uso del inmueble para la ejecución de estudios y obras, al Servicio de Contratación de Obras.(SECOB). (Anexo 1).

La infraestructura física actual está conformada por 21 aulas prefabricadas y techos de eternit que superan los 30 años de construcción, un sala grande de techo de eternit que supera los 40 años de construcción, un bloque administrativo de hormigón, 13 aulas de hormigón armado, una sala de audiovisuales, 3 oficinas administrativas, un garaje para dos vehículos, dos bosques de eucalipto, 3 canchas deportivas de cemento, todas ellas compartidas con la Unidad Educativa del MINEDUC.

El ISPEDIB cuenta con 3 oficinas administrativas, 3 vehículos (uno en mal estado mecánico que requiere ser dado de baja) y 3 aulas de hormigón; cinco equipos de computación, un proyector digital, dos instrumentos musicales (guitarra y requinto)

El PEDI está diseñado en función de los siguientes criterios: **Gestión Administrativa y Académica, Docencia, Entorno del Aprendizaje y, Pertinencia Social**; forma parte sustancial de este PEDI, el Plan de Fortalecimiento Institucional y Aseguramiento de la Calidad 2015-2017 dispuesto por el CEAACES, mediante Resolución No 114-CEAACCESSO-14-2014 del 28 de julio de 2014, mismo que fue elaborado participativamente en función de lo señalado en el Artículo Único de la resolución No. 150-CEAACES-SE-232014 del 17 de octubre de 2014.(Instructivo) y presentado en el CEAACES el pasado 26 de noviembre de 2014.

Con estos antecedentes ponemos a consideración de la comunidad educativa, este PEDI 2015-2020, cuya concreción exige de la “responsabilidad”, la “transparencia”, “la calidad”

como valores formulados por la SENESCYT, que nos permita “desarrollar nuestras funciones a cabalidad y en forma integral...”, y por otra, del trabajo en “minka” como una característica cultural de la nacionalidad Kichwa y de todos los actores del ISPEDIB JRA que procure el SUMAK KAWSAY de sus beneficiarios.

3.-OBJETIVO GENERAL.

Organizar y operar acciones que aseguren el crecimiento y vigencia institucional del ISPEDIB JAIME ROLDOS AGUILERA dentro del marco del Proyecto de Reconversión de la Educación Técnica y Tecnológica, a través de la formación de tecnólogos interculturales bilingües que contribuyan al sumak kawsay de sus beneficiarios y al fortalecimiento de la plurinacionalidad.

4.- MISIÓN

El Instituto Superior Pedagógico Intercultural Bilingüe Jaime Roldós Aguilera es un institución pública, encargada de la formación de técnicos y tecnólogos interculturales bilingües, con un modelo educativo que articule la cosmovisión, sabiduría ancestral, conocimiento científico, tecnológico y humanístico, y desde su quehacer, actúen con responsabilidad, reciprocidad y en armonía con la Pachamama, propendiendo al desarrollo de los pueblos y nacionalidades del Ecuador en el marco del SumakKawsay.

5.- VISIÓN

El Instituto para el 2020 **es una institución referente** en la formación de profesionales interculturales bilingües, comprometida con la revitalización de los saberes ancestrales desde un enfoque crítico, en el marco de la interculturalidad y la plurinacionalidad que apoya al desarrollo de la sociedad ecuatoriana.

6.- PRINCIPIOS Y VALORES.

- ✓ La responsabilidad.
- ✓ La reciprocidad (ayni).
- ✓ Cuidado a la Pachamama.
- ✓ La minga (minka).

- ✓ La educación continua.
- ✓ La revitalización de la lengua Kichwa y de los saberes ancestrales.
- ✓ La transparencia.

7.-ANÁLISIS SITUACIONAL (INTERNO Y EXTERNO). FODA¹

FORTALEZAS (F):

F1 Estructura orgánica definida en función de la LOES, LOSEP, conformada por 5 unidades técnico-administrativas: Administración del Talento Humano, Bienestar Estudiantil, Investigación e Innovación, Evaluación Interna, Vinculación con la Comunidad.

F2 El ISPEDIB cuenta con el PEDI 2009-2014, POA 2014, planes operativos de las unidades técnico-administrativas aprobado por el Consejo Directivo.

F3 Vinculación del ISPEDIB con las comunidades de la zona de influencia a través de los estudiantes en la prácticas pre-profesionales y el acompañamiento y seguimiento de los docentes del ASERO

F4 Contribución de los estudiantes a los CECIBs y comunidades, a través de la ejecución y socialización de los trabajos de investigación

F5 Buena comunicación entre estudiantes y los moradores de las comunidades

F6 Se dispone del macro y meso currículo de la nueva carrera de Tecnología en Desarrollo Infantil Integral debidamente aprobado por el CES.

F7 Respeto a la diversidad cultural y lingüística de estudiantes y profesores.

F8 Aulas elementales con equipo tecnológico básico.

F9 Tutorías en la elaboración de los trabajos de titulación

F10 Perfil profesional del docente en área educativa e investigación y dominio de dos códigos lingüísticos (Kichwa y Castellano)

F11 Docentes con títulos académicos de 3ro y 4to nivel, laborando a tiempo completo

F12 Trabajos investigativos de los estudiantes relacionados con los saberes culturales.

F13 El ISPEDIB JRA, tiene vigente la carrera de la docencia en educación básica intercultural bilingüe.

¹ Taller de construcción del PEDI 2015-2020. Octubre 2014

OPORTUNIDADES (O)

O1 Apertura de la SENESCYT para el planteamiento de un plan de contingencia para estudiantes que opten por culminar la carrera de la docencia.

O2 Asesoramiento del CEAASES en la construcción del plan de fortalecimiento institucional

O3 Apertura de la SENESCYT para la reconversión, traspaso y adecuación de los bienes muebles e inmuebles y el presupuesto del MINEDUC

O4 La SENESCYT apoya la implementación de la carrera de Tecnologías en Desarrollo Infantil Integral.

O 5 Apoyo del MIES en la implementación de la carrera de DII.

O6 Demanda de 514 trabajadoras/os de los CIBV² para la carrera de DII.

O7 Existencia de cartas de compromiso y documentos aprobatorios de los directores de los CECIBs y de las autoridades de los Distritos Educativos para la ejecución del ASERO.

O8 Reconocimiento de los CECIBs y sus comunidades respecto del ASERO desarrollado por los estudiantes del Instituto.

O9 Apoyo del GAD parroquial, cantonal y provincial a la institución

O10 Apoyo de la SENESCYT en procesos de repotenciación.

O11 Apoyo y compromiso de las comunidades y CECIBs en el proceso del ASERO

O12 Asesoramiento de la SENESCYT a través del proyecto “Memoria y Territorio

O13 El MINEDUC traspasa a título gratuito a favor de la SENESCYT toda la infraestructura y el inmueble.

DEBILIDADES (D)

D1 Escaso empoderamiento de las políticas institucionales por parte de docentes y estudiantes

D2 El ISPEDIB no cuenta con aulas y mobiliarios de alta tecnología.

D3 Falta de capacitación a los estudiantes-maestros en temas de investigación.

² Cuadro No. 4 del Proyecto de Creación de la Carrera Tecnología en Desarrollo Infantil Integral, junio 2014. Pág. 40. Aprobado por el CES.

D4 El ISPEDIB no cuenta con la transferencia de los fondos asignados para el 2015-2016, a pesar de constar en el presupuesto correspondiente.

D5 El presupuesto, bienes muebles e inmuebles están siendo administrados por la Unidad Educativa Jaime Roldós Aguilera y transferidos al Distrito Educativo Colta - Guamote.

D6 La carrera de la docencia en Educación Básica Intercultural Bilingüe tiene estudiantes solamente en el último semestre

D7 Falta de seguimiento a graduados desde el período académico 2012.

D8 Escasa sistematización de las acciones desarrolladas por el ISPEDIB en vínculo con las comunidades.

D9 Carece de convenios interinstitucionales para la atención de los sectores vulnerables

D10 No existe vinculación con la comunidad a través de programas educativos y culturales.

D11 No cuenta con biblioteca actualizada y virtual con pertinencia cultural acorde a la carrera.

D13 Carencia de servicios higiénicos y espacios recreativos adecuados para personas con capacidades especiales

AMENAZAS (A)

A1 Las autoridades nacionales no dan cumplimiento con lo que dispone la Disposición Vigésima Cuarta del Reglamento a la LOES.

A2 No se está cumpliendo con los acuerdos interinstitucionales entre MINEDUCSENECYT. (Nro. 2011-001, del 01 de septiembre de 2011 y, Nro. 2012-001 del 03 de mayo de 2012)

A3 La SENESECYT no asigna el presupuesto, poniendo en riesgo el normal funcionamiento del Instituto

A4 Creación de la UNAE en Azogues para formar docentes y carencia de políticas para la articulación del instituto.

A5 El riesgo de no contar con el consentimiento de las comunidades, para el diagnóstico de las necesidades en la implementación de programas gratuitos.

A6 El incumplimiento de los acuerdos inter-institucionales entre la SENESECYT Y MINEDUC, puede ocasionar la desvinculación de la planta docente del ISPEDIB.

A7 La SENESECTY no destina presupuesto para la investigación.

A8 El puntaje establecido por la SENESCYT para ingresar a la docencia es considerablemente alto.

8.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ESTRATEGIAS POR CRITERIOS.

CRITERIOS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ESTRATEGIAS
<p>1.- GESTIÓN(Administrativa y académica)</p>	<p>Mejorar los procesos de gestión administrativa y académica que permita una organización efectiva y transparente en la institución. (Se enmarca en el objetivo 1 del Plan Nacional del Buen Vivir 2013 -2017)</p>	<p>Implementar las normativas de seguimiento, control y evaluación, que orienten el buen funcionamiento de los procesos administrativos y académicos del instituto.</p>
		<p>Gestionar la asignación del presupuesto institucional para ejecución y cumplimiento eficiente y eficaz de las actividades establecidas en el plan de fortalecimiento del ISPEDIB.</p>
		<p>Establecer mecanismos de seguimiento que reflejen el desarrollo de la gestión institucional y su acertado cumplimiento.</p>
		<p>Diseñar un sistema de seguimiento y control a los estudiantes graduados.</p>
		<p>Elaborar el estatuto (reglamento) de la institución para control y seguimiento.</p>
	<p>Garantizar una oferta académica de calidad, que responda a las necesidades y demandas de la sociedad, aplicando procesos prácticos de formación y fortalecimiento del contexto intercultural bilingüe. (Se enmarca con el Objetivo 4 del Plan Nacional del Buen Vivir).</p>	<p>Diseñar proyectos de implementación de carreras pertinentes acorde con las necesidades del entorno local y nacional.</p>
	<p>Aplicar el diseño curricular con adaptación al contexto intercultural bilingüe para cada uno de los periodos académicos.</p>	
	<p>Organizar el proceso de la fase práctica de las carreras existentes en la institución.</p>	
	<p>Implementar la carrera Tecnología en Desarrollo Infantil Integral, en el marco del proyecto aprobado por el CES.</p>	<p>Gestionar los procesos de contratación docente. Elaborar distributivos de trabajo docente.</p>

2.-PERTINENCIA SOCIAL	Fortalecer la vinculación con instituciones de educación superior, y con los pueblos y nacionalidades (Se enmarca en el Objetivo 12 del Plan Nacional del Buen Vivir)	Implementar programas socioculturales con la comunidad y la institución.
		Establecer alianzas con instituciones de educación superior, para la ejecución de programas en beneficio de los pueblos y nacionalidades.
		Implementar políticas de aplicación de la lengua Kichwa.
		Gestionar la suscripción de convenios interinstitucionales, con el fin de que los estudiantes puedan realizar sus prácticas pre profesionales en instituciones públicas o privadas.
	Recuperar, fortalecer y potenciar los saberes ancestrales, a través la ejecución de proyectos de investigación, cuyos resultados permitan la integración y tratamiento en el currículo de formación.	Articular el desarrollo curricular con los procesos de investigación y la recuperación y sistematización de los saberes ancestrales, para generar en los educandos el interés y empoderamiento de los mismos.

3.-DOCENCIA	Contar con una planta docente Intercultural Bilingüe, con la dedicación necesaria para garantizar una enseñanza de calidad y calidez en la Institución. (Se enmarca en el Objetivo 9 del Plan Nacional del Buen Vivir)	Implementar procesos de selección de profesores idóneos, que cumplan con los requerimientos establecidos por el ISPEDIB.
		Aplicar procesos de evaluación del desempeño docente.
		Desarrollar eventos de capacitación a los docentes.
	Fortalecer la cultura investigativa de los docentes conforme a lo establecido con el objetivo 4 del plan nacional del buen vivir 2013-2017	Organizar cursos, talleres de capacitación y actualización en el campo de la investigación aplicada.

		Motivar a los docentes en la formulación y ejecución de proyectos de investigación, a través del otorgamiento de incentivos y la asignación de lo que dispone el Art. 36 de la LOES.
		Gestionar el presupuesto para la publicación y difusión de las investigaciones realizadas.

4.-ENTORNO DEL APRENDIZAJE.	Asegurar la calidad de la infraestructura física y tecnológica, para el adecuado desarrollo de las actividades académicas y estudiantiles.	Gestionar el traspaso del espacio físico a la SENESCYT y a favor del instituto.
		Evaluar la infraestructura física y las necesidades de la Institución, para la posterior intervención.
		Rehabilitar la infraestructura física vigente para la dotación mínima, que permita el desarrollo de las actividades académicas.
		Implementar el equipamiento necesario para la infraestructura física rehabilitada.
	Procurar entornos de aprendizaje virtual, para facilitar el auto-aprendizaje del futuro profesional.	Desarrollar destrezas para el manejo de entornos virtuales, que faciliten el auto-aprendizaje y acceso al conocimiento.
		Implementar entornos virtuales.

Cada uno de los objetivos estratégicos será desarrollado a través de Planes Operativos Anuales; estos a su vez serán desarrollados a través de objetivos tácticos, estrategias, acciones, tareas, cronograma, responsables, presupuesto, medios de verificación e indicadores.

9.-POLÍTICAS INSTITUCIONALES.

Docentes y administrativos altamente comprometidos con la misión, visión, valores y objetivos institucionales.

Integrar en el currículo de las diferentes carreras, contenidos relacionados con los saberes ancestrales y culturales de los pueblos y nacionalidades indígenas.

Procurar la equidad de género en los diferentes estamentos del ISPEDIB.

Los docentes y administrativos que ingresan al ISPEDIB, deben acreditar perfiles profesionales bilingües Kichwa Castellano, salvo que no existiesen.

Utilizar el Kichwa a nivel oral y escrito.

Docentes inmersos en una cultura de investigación de su propia práctica educativa, que permita generar un pensamiento pedagógico pertinente a las exigencias del mundo actual y particularmente de los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador.

Docentes y administrativos, que procuren una cultura de aprendizaje permanente en el marco del trabajo en equipo (minka).

Desarrollar una cultura estudiantil que no se pregunte: ¿Qué hicimos para obtener este título?, sino más bien, ¿Qué podemos hacer ahora que obtuvimos el título?

Las acciones técnico administrativas deben fundamentarse en políticas de acción afirmativa.

10.-CRONOGRAMA. DOCUMENTO ANEXO.

11.-PROYECTO CURRICULAR.

Se implementa la carrera Tecnología en Desarrollo infantil integral, cuyo modelo se especifica en el diseño curricular respectivo aprobado por el CES.

De igual forma, la carrera de la docencia en Educación Básica Intercultural Bilingüe, que se encuentra en una etapa final, se sustenta en el respectivo diseño curricular aprobado por el EX CONESUP.

12.-SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Será una comisión interna la que se hace cargo del seguimiento y control como una herramienta necesaria para lograr el cumplimiento de los objetivos estratégicos planificados; tiene las siguientes funciones:

Realizar el seguimiento conforme a los plazos y resultados de las acciones y tareas establecidos, que deben efectuar cada uno de los responsables y relacionar con los objetivos tácticos y estratégicos con el propósito de dar asesoramiento y retroalimentación.

Informar oportunamente a los responsables de las tareas y a la autoridad del Instituto sobre el desempeño e incumplimiento de las acciones previstas a fin de implementar los correctivos requeridos y lograr la consecución de los objetivos institucionales.

Realizar el seguimiento al cumplimiento de los objetivos estratégicos

Elaborar informes periódicamente y dar conocer a los responsables de las tareas, autoridad del Instituto y organismos del nivel superior correspondiente.

Periodicidad

El seguimiento y control interno del PEDI será semestral.

Responsables

El organismo responsable es la Comisión de Seguimiento y Control Interno, integrado por:

Magister Resurrección Maza, Presidente de la comisión de seguimiento y control.

Dr. Carlos Ajitimbay C. Miembro de la comisión.

Lic. Julián Bucay G. Miembro de la comisión.

13.-BIBLIOGRAFÍA.

CEAACES, Informe preliminar de análisis y evaluación de resultados del Instituto Superior Pedagógico Intercultural Bilingüe Jaime Roldós Aguilera. Resolución No. 001-021CEAACES-2012, del 29 de febrero 2012, Quito 2012

CEAACES, Informe técnico de la evaluación institucional y de resultados de aprendizaje de los Institutos Superiores Pedagógico Interculturales Bilingües (ISPEDIB). Resolución No 114-CEAACES-SO-14-2014 del 28 de julio de 2014. Quito 2014.

Constitución de la República

Convenio 169 OIT

CRES, Declaración del Plan de Acción de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, Barcelona, España, 2008.

Informe Técnico de Evaluación de Planes de Fortalecimiento Institucional y Aseguramiento de la Calidad. Of. No. CEAACES-CEITPIAC-2015-0002-0 del 9 de febrero 2015. Quito

Instructivo para la elaboración y evaluación de Planes de Fortalecimiento Institucional y Aseguramiento de la Calidad, de los Institutos Superiores Interculturales Bilingües. Resolución No. 150-CEAACES-SE-23-2014 del 17 de octubre de 2014. Quito 2014.

LOES y su Reglamento

Plan Nacional del Buen Vivir, 2013-2017

Proyecto de Creación de la Carrera Tecnología en Desarrollo Infantil Integral, SENESCYT. Junio 2014.

Cacigal G.J. Gerencia Educativa. UTPL 1997. Loja-Ecuador.

WEBGRAFIA

www.fef.edu.uy/ruc/sitio/num10/10_art_02_ballesteros.

www.formatoedu.com

14.-ANEXOS.

Proyectos curriculares de las carreras vigentes: Tecnología en Desarrollo Infantil Integral y Docencia en Educación Básica intercultural Bilingüe.

Valle de Colta Monjas, abril 30 de 2015.

EQUIPO DE PLANIFICACIÓN.

Segundo Ajitimbay C.
RECTOR.

Resurrección Maza M.
DOCENTE

Carlos Ajitimbay C.
DOCENTE.

Julián Bucay G.
DOCENTE.